



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 139

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

-----Antes de dar inicio a la sesión, solicita la palabra la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para expresar lo siguiente:-----

-----“Si me permite tantito, Presidente, solicitarle un minuto de silencio por el fallecimiento de nuestra compañera **Adriana García Villarreal**, quien falleció en estos días pasados y que laboró en este Congreso del Estado, quien entregó su tiempo y su entrega aquí en el Congreso y al servicio de los tamaulipecos.”-----

-----Concediéndolo el Diputado Presidente, quien envió el pésame y condolencias a la familia de **Adriana García Villarreal**, compañera del Congreso.---

-----SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO-----

-----Continuando con la sesión, el Diputado Presidente, declara que, en las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con las inasistencias sin justificar de la Diputada **Leticia Sánchez Guillermo** y el Diputado **Luis René Cantú Galván**, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **trece** horas con **treinta y tres** minutos del día **veinticinco** de **septiembre** del año **dos mil veintitrés**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, da conocer las efemérides de la semana, siendo las siguiente: *27 de septiembre, Aniversario de la Consumación de la Independencia de México; Natalicio de Agustín de Iturbide, destacado político y militar que participó en la Guerra de Independencia; 28 de septiembre, natalicio de Guadalupe Victoria, soldado y líder político mexicano, quien fue el primer Presidente de la República Mexicana; 30 de septiembre, natalicio de José María Morelos y Pavón; y, 1º de octubre, fundación del Municipio de Guerrero, Tamaulipas.*-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

-----Posteriormente el Diputado Presidente, hace del conocimiento que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia, se incorpora Minuta de Decreto en el Punto de iniciativas y tres asuntos en el apartado de dictámenes de la orden del día. instruye al personal de Servicios Parlamentarios distribuya el nuevo Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, de la siguiente Acta: número 138, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 22 de septiembre de 2023; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **1**. Minuta con Proyecto de Decreto por el cual se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión; **Séptimo**. Dictámenes; **1**. *Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2**. *Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 82 y 165, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **3**. *Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIII y XIV, y se adiciona la fracción XV al artículo 203 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.* **4**. *Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.* **5**. *Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 58 y 59; y se derogan los artículos 60, 61 y 62 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **6**. *Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XV al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural y se adiciona el numeral 4 al artículo 72 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, y también se adiciona la fracción XXIV al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas; asimismo, se adiciona la fracción XI al artículo 7 y se adiciona el artículo 63 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.* **7**. *Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y derogan*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 8. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XI y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas. 9. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto que reforma el inciso b) del artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el numeral 1 del artículo 3 de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado Tamaulipas. 10. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). 11. Análisis, discusión, dictaminación y en su caso votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado. 12. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura de este Congreso, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a las personas titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y de Seguridad Pública. 13. Análisis, discusión, dictaminación y, en su caso, votación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Ejecutivo del Estado y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales y; **Noveno:** Clausura de la Sesión. -----*

*-----Posteriormente el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a la Diputada Secretaria **Casandra De los Santos Flores**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **22 de septiembre** del año **2023**, implícitos en el **Acta número 138.** -----*

*-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por 4 votos a favor.**-----*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **Correspondencia** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Cassandra Prisilla De los Santos Flores**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Se recibieron oficios del Municipio de Madero, Palmillas, San Nicolás, Güemez y de Victoria, Tamaulipas, mediante los cuales remiten su segundo informe de Gobierno Municipal.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se remita al Archivo de este Congreso para su consulta pública e institucional.-----

-----“Se recibe de la Secretaría de Gobernación, oficio número 230/2135/23, fechado el 17 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite el 5° informe de Gobierno del Presidente de la República y de la Secretaría de Administración Pública Federal.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se remita a la Biblioteca de este Congreso para su consulta pública e institucional.-----

-----“Se recibió de la Comisión de Selección del Sistema Estatal de Anticorrupción Tamaulipas, escrito mediante el cual informan que se eligió al Ciudadano el Licenciado Contador Público José Antonio Mediana Chávez, como nuevo integrante del Comité Estatal de Participación Ciudadana.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y se agradezca la información.-----

-----“Se recibió del Municipio de Aldama, Tamaulipas, oficio número 256/2023, de fecha 14 de septiembre del año en curso, por medio del cual remite propuesta de tabla de valores unitarios, de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y de demérito para el ejercicio fiscal 2024.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que con relación a la propuesta de la tabla de valores recibida, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f),



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

54, numeral 1, 56, numeral 2 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió escrito del Ciudadano Jorge Martín Cantú Ortiz, mediante el cual presenta solicitud de demanda de juicio político y de procedencia en contra de diversos funcionarios del Poder Judicial del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se toma nota del escrito en referencia y con fundamento en el artículo 12 de la Ley de la Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se reserva el presente asunto para que una vez que inicie el Periodo Ordinario de Sesiones, se turne a los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, para los efectos conducentes. -----

-----“Se recibió escrito de diversos ciudadanos integrantes del Sindicato Único de Albañiles, Armadores, Fierros, Trabajadores conexos y Ayudantes del Estado de Tamaulipas, Sección número 3, mediante el cual solicita la autorización de la venta de un predio ubicado en Ciudad Mante, Tamaulipas.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que en virtud que la solicitud está relacionada con un bien inmueble de la Hacienda Pública Municipal, se solicita al Ayuntamiento de Ciudad Mante, Tamaulipas, informen cuál es el objeto de la donación del Decreto número 59-896, de fecha 29 de mayo del 2007, y si tienen conocimiento de si se cumple con el objeto del mismo. -----

-----“Se recibieron de la Presidencia de la Junta de Gobierno, oficios mediante los cuales remiten escritos de los Ayuntamientos de Llera y Tula, Tamaulipas, respectivamente, los cuales solicitan la ampliación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, de los referidos municipios.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que en virtud de las solicitudes que hacen llegar a este Congreso del Estado, se hace del conocimiento a los respectivos Ayuntamientos, que la atribución y facultad para ampliar los presupuestos de egresos corresponde únicamente al Ayuntamiento, como lo establece el artículo 49, fracción XIV y artículo 156 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por lo que este Congreso no tiene las atribuciones para realizar la autorización de las referidas solicitudes.-----

-----“Se recibió del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 4611/2023, de fecha 15 de septiembre del año en curso, mediante el cual remite



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Dirección del Zoológico y Acuario de Nuevo Laredo de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Municipal.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibió del Secretario General del Congreso del Estado, oficio número SG/65-2/1/127, de fecha 25 de septiembre del año en curso, mediante el cual rinde informe.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibo y se agradezca la información. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente, señala que se procede pasar al siguiente punto del orden del día, **Iniciativas** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, da cuenta del la **Minuta proyecto de Decreto por el cual se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesión ordinaria del Congreso de la Unión.** -----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

-----Acto seguido se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, por lo que el Diputado Presidente da cuenta para **análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Casandra Prisilla de los Santos Flores**, someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados, me permito mencionar que los dictámenes 1 y 2 del orden del día de esta Sesión de la Diputación Permanente, mismos que han sido sometidos a nuestro parecer,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

guardan total relación, toda vez que las mismas tiene como propósito realizar modificaciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Por este motivo, tengo a bien proponer que dichas iniciativas se analicen de manera conjunta y se emitan en un solo dictamen. Somételo a votación, Diputado.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, los dictámenes 1 y 2 se analizaran de manera conjunta y se emitirá un solo dictamen. -----

-----Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, para exponer lo siguiente: -----

-----“*Muchas gracias. Con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores; en primer término, es preciso señalar que, las iniciativas en estudio tienen como propósito superior ajustar el procedimiento de reformas de la Constitución Política local, a fin de tener un Poder Legislativo autónomo en sus decisiones, así como instaurar que la renuncia del ciudadano gobernador deba ser presentada ante el Congreso del Estado. Inicialmente trataré lo relativo al procedimiento de reformas de nuestro máximo ordenamiento legal, mismo que consiste en ponderar la flexibilidad para modificar la máxima norma estatal, suprimiendo su rigidez. En esta reforma contempla actualizar la Ley Suprema Estatal conforme a la realidad social de nuestro Estado, ya que la voluntad de este Congreso actualmente se ve perjudicada y supeditada en la opinión de los entes municipales, por ello, veo con total agrado la presente reforma, la cual va permitir que este Congreso local recupere su atribución de legislar, sin que sus determinaciones respecto a las modificaciones que sufre el texto constitucional local sea objeto del escrutinio de los ayuntamientos del Estado. Motivo por el cual estimo procedente este punto, en aras de esta Legislatura ejerza de manera eficaz la función reformadora de nuestro máximo ordenamiento legal, y así favorecer el impulso en beneficio de la población que habita y transita en el Estado de Tamaulipas, propiciando con ello la construcción de mejores escenarios que permitan la consolidación de una visión del futuro que ayude a resolver los requerimientos legislativos del pueblo tamaulipeco. Ahora bien, por cuanto hace a instaurar que la renuncia del ciudadano gobernador deba ser presentada ante la soberanía, no la considero viable, toda vez que la misma no surte ningún efecto sino solamente una inflación legislativa. Motivo por el cual, tengo a bien proponer*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*que solamente declaremos procedente lo tocante al ajuste de procedimientos de reformas de la Constitución Política local, en aras de emprender modificaciones constitucionales que favorezcan la vida pública del Estado y los derechos humanos de las y los tamaulipecos. Es cuanto.” -----*

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente declara un receso por así solicitarlo la Diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores**.-----

-----**( R E C E S O )**-----

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -

-----“Por acuerdo de los integrantes de esta Diputación Permanente, y en virtud que la mayoría de las iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente, programadas en la orden del día de la presente sesión, corresponden a puntos de acuerdo por los cuales esta Legislatura solicita a diversas secretarías de la administración pública estatal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción XIX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismos no entrañan la expedición de la una ley o decreto, con excepción de las iniciativas para estudio y dictamen de los enlistados del 3 al 9 de la lista de la presente orden del día, es decir, de los asuntos 10 al 13, corresponden a puntos de acuerdo que esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva y por los puntos 3 al 9, se refiere a decretos. Por lo que propongo que sean votados en conjunto. Para tal efecto y con fundamento en el artículo 112 de la ley interna de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica, sobre la propuesta que nos ocupa. La propuesta, es resolver los puntos de acuerdo en esta Diputación Permanente, y los Decretos, ellos solamente emitir el dictamen para





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

llevarlos posteriormente al Pleno. Quienes voten a favor, favor de levantar la mano.” -----

-----Por lo que una vez verificado el procedimiento el Diputado Presidente, pronuncia lo siguiente, una vez comprobada la votación en conjunto por parte de los integrantes de la Permanente. Bueno, fueron 4 votos a favor, es decir, se aprobó. Y una vez verificada la votación en conjunto por parte de los integrantes de la Diputación Permanente, vamos a proponer votar los proyectos de dictámenes del 3 al 13 de los asuntos enlistados en la Orden del Día, en el sentido que a continuación voy a señalar. Número 3, procedente; 4, procedente; número 5, procedente; número 6, procedente; 7, procedente; 8, procedente; 9, procedente; 10, improcedente; 11, sin materia; 12, sin materia; y 13, sin materia. -----

-----Una vez expuesto lo anterior, el Diputado Presidente consulta si alguna Diputada o Diputado de este órgano desea hacer uso de la voz o participar en relación a estos dictámenes. -----

-----No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. Determinándose que se expidan las resoluciones correspondientes y solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminados los asuntos aprobados, en relación a los que se expiden Decretos, se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso. En el entendido que dichos dictámenes se presentarán a discusión en el momento oportuno. -----

-----El Diputado Presidente declara un receso. -----

-----**( R E C E S O )** -----

-----Se reanuda la Sesión, al no existir participaciones en **Asuntos Generales** y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Clausura la sesión**, siendo las **trece** horas con **cincuenta y siete** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **veintiséis** de **septiembre** del presente año, a partir de las **catorce** horas. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**CASANDRA PRISILLÁ DE LOS SANTOS FLORES**

**DIPUTADO VOCAL**

**ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**

**DIPUTADO VOCAL**

**LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**

**DIPUTADA VOCAL**

**LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**

**DIPUTADA VOCAL**

**LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**

*Hoja de firmas del Acta número 139, de la Sesión de la Diputación Permanente,  
celebrada el día 25 de septiembre de 2023.*